



## ANUNCIO DEL TRIBUNAL

Por indicación del Tribunal Calificador se hacen públicos los resultados de la **PRIMERA PRUEBA (CARRERA DE RESISTENCIA AERÓBICA, TEST DE COOPER)** del tercer ejercicio de la Fase de oposición (Ejercicio Práctico, Aptitud Física, Base Octava -1.3.1.) del proceso selectivo convocado para la cobertura por funcionarios de carrera, de diez (10) plazas de Bombero Especialista Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, y la configuración de una lista de reserva, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n° 27, de 4 de marzo de 2019 y Boletín Oficial del Estado n° 65, de 16 de marzo de 2019, celebrados en la mañana de hoy lunes 15 de febrero de 2021:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DORSAL	METROS	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN
***3343**	MENDOZA DE LA ROSA, JORGE	122	3.032	5	APTO
***2235**	MORA NAVARRO, DANIEL FRANCISCO	123	3.154	6	APTO

En consecuencia de lo anterior, se convoca a los aspirantes declarados **APTOS** a la realización de la **SEGUNDA PRUEBA (CUERDA LISA)** del tercer ejercicio de la Fase de oposición, que tendrá lugar mañana **martes 16 de febrero, en las instalaciones del Parque de Bomberos de San Cristóbal de La Laguna, Calle Los Molinos de San Benito n° 14**, a partir de las 08:30 horas.

Los aspirantes dispondrán de un tiempo de **OCHO (8) minutos** de calentamiento con carácter inmediatamente previo a la realización de la prueba.

Al propio tiempo, se informa que se convocará **exclusivamente a los aspirantes que sean declarados APTOS** en la segunda prueba (CUERDA LISA), a la realización de la **TERCERA PRUEBA (TABLA DE MADERA)** que tendrá lugar mañana **martes 16 de febrero, en las indicadas instalaciones del Parque de Bomberos de San Cristóbal de La Laguna, Calle Los Molinos de San Benito n° 14**, a partir de las **14:00 horas**

Se recuerda a los y las aspirantes, que en la puerta de acceso se deberá mostrar su DNI, carné de conducir o Pasaporte así como la necesidad de acudir con el dorsal que servirá de identificación durante el transcurso de las pruebas.

Se vuelve a informar a los y las aspirantes que durante la realización de cualquiera de las pruebas el Tribunal podrá elegir al azar de entre los aspirantes un número de ellos para la realización de un control antidopaje, y que si algún aspirante diera positivo en el consumo de productos estimulantes de la capacidad física según la lista aprobada por el Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, supondrá su exclusión en el procedimiento selectivo.

**ANUNCIO CALENDARIO DESARROLLO EJERCICIO DE APTITUD FÍSICA**

Asimismo se recuerda que todas y cada una de las pruebas a realizar **SON ELIMINATORIAS**, por lo que los y las aspirantes declarados NO APTOS/NO APTAS en una prueba serán eliminados/eliminadas, no pudiendo realizar la siguiente, finalizando su participación en el proceso selectivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración informa que las sesiones de las distintas pruebas que integran el ejercicio de aptitud física serán grabadas en video, a fin de garantizar la integridad del procedimiento. Las imágenes tomadas se incorporarán, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene por finalidad garantizar que cualquier aspirante pueda solicitar la revisión de las imágenes y exista un soporte gráfico para tal fin.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 202

El Secretario del Tribunal

Alejandro García Oramas